



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N°208 .-

Quillón, Abril 26 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El comprobante de pago del Permiso de Circulación Vehicular Folio N° 607592 de fecha 28 de Marzo de 2011 de la Municipalidad de Quillón
2. El resultado de la tasación vehículos livianos.
3. La carta solicitud de la Sra. Eduvina Gajardo Cortés.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE** la devolución a la Srta. **EDUVINA GAJARDO CORTES** Cédula de identidad N° 10.638.555-6, por la suma de \$72.853.- (setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos), debido a que al vehículo Placa Patente CDTD 39-8 se le dio una tasación mayor al valor de éste, al momento de cancelar su permiso de circulación

2. Remítase copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, y realice los ajustes contables que procedan respecto de los Fondos que corresponda enterar en el Fondo Común Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/juu.-

Distribución

- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SRTA. EDUVIGIS GAJARDO CORTES
- DIRECCION DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU /